



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1234/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 149/2009, de fecha 30 de Marzo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 30 de Marzo del 2009, presentado por la Asistente Social del Departamento de Salud, de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Antonio del Carmen Cisternas Figueroa, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 35.700.- (treinta y cinco mil setecientos pesos), por concepto de gastos de pasajes.**
- 2º **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Sonia Morales Aravena, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 35.700.- (treinta y cinco mil setecientos pesos).**
- 3º **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFCC / CTL / ANCO / ASE / GAMD / JBN / ecc



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)